

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMILEGAL S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las 10:00, en el local ubicado en la oficina No. 1 del mezzanine, del Edificio "Centro Empresarial Las Cámaras", Torre B, situado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ADMILEGAL S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: La Sra. Priscilla María Illingworth Ashton, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 799 votos; y, la Compañía INMOBILIARIA EOLICO S.A., representada por su Presidente la Sra. Priscilla María Illingworth Ashton, propietaria de una (1) acción, ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) con derecho a 1 voto, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. **SEGUNDO:** Conocer y aprobar los estados de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2018 y destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir al Comisario Principal de la Compañía. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc designada por la Junta la Sra. Priscilla María Illingworth Ashton y actúa como Secretaria, la Abg. Maria del Consuelo Flor Morla, quien se encuentra presente y acepta el cargo. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que firmada por la Presidenta y Secretaria se agrega al expedientillo de esta Junta. La Presidente declaró formalmente instalada la sesión, pasando a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** La Secretaria dio lectura al Informe del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General. **SEGUNDO:** La Secretaria presentó los estados de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias cortados al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho, los cuales reflejaron una pérdida de mil ochocientos noventa y nueve con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.899,50). La Junta General por unanimidad resolvió aprobar los balances y que la pérdida se mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores. **TERCERO:** La Junta General resolvió por

P

unanimidad ratificar a la Sra. Liliana Cedeño López como Comisario de la Compañía por el plazo de un año para el ejercicio económico 2019. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta General con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprobó por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben en señal de aceptación, el Presidente y la Secretaria de la Junta conjuntamente con los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.

  
SRA. PRISCILLA MARIA ILLINGWORTH ASHTON  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y  
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y  
PRESIDENTE DE INMOBILIARIA EOLICO S.A.

  
AB. MARIA DEL CONSUELO FLOR MORLA  
SECRETARIA DE LA JUNTA